



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 35/2012

CODIDEDO-01/2005

Unidad administrativa solicitante:	Centro de Información y Documentación de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México de la Secretaría de Educación.		
Documentos a eliminar:	56,600.		
Período de los documentos:	2010.	Lugar y fecha de emisión:	Toluca, México, a 5 de junio de 2012.

CONSIDERANDO

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficios números 205C12003/204/2012 y 205C12003/205/2012, de fecha 18 de abril de 2012, la profesora Julia Carolina Pavón Jaramillo, Jefa del Centro de Información y Documentación de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México de la Secretaría de Educación, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 56,600 documentos correspondientes al año 2010, los cuales son producto del proceso de selección de la documentación concentrada por las Áreas de Validación Toluca y Naucalpan de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:

[Handwritten signatures and stamps are present in this area, including a large circular stamp of the Secretaría de Finanzas and various signatures.]

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 35/2012

CODIDEDO-01/2005

ACUERDO

Primero: Se autoriza al Centro de Información y Documentación de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México de la Secretaría de Educación, la eliminación de 56.600 documentos generados por las Áreas de Validación Toluca y Naucalpan de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal correspondientes al año de 2010, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
1.	Formato para captura de información.	1545	2010	600
2.	Listado alfabético general de empleados (prenómina).	1566	2010	56,000
Total de documentos:				56,600

Segundo: La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.

Tercero: El Centro de Información y Documentación de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México de la Secretaría de Educación, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.

POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

Presidente

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez
Director General de Innovación
y Secretario Técnico del Sistema
Estatal de Documentación



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 35/2012

CODIDEDO-01/2005

Coordinador Ejecutivo

M. en A.P. Rodolfo Alanis Boyzo
Director de Administración y
Servicios Documentales

Secretario Técnico

M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Administración
de Documentos

Vocal

Lic. Fernando Camacho Torres
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo
del Estado de México

Vocal

P. L.A.P. Fermín Bernal Narvárez
Jefe del Archivo General del Poder
Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Lic. en Hist. Lucía Alvizu García
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

P.L.H. Juana Porras Cornejo
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Arq. Gabino Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico
del Estado de México





"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 35/2012

CODIDEDO-01/2005

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

Carolina Pavón Jaramillo

Profa. Julia Carolina Pavón Jaramillo
Jefa del Centro de Información y Documentación
de los Servicios Educativos Integrados al Estado
de México de la Secretaría de Educación

[Firma]



[Firma]
[Firma]

COMISION DICTAMINADORA DE
DÉPURACIÓN DE DOCUMENTOS

[Firma]

[Firma]

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN